

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL IMIB-ARRIXACA

El Comité Permanente del IMIB-Arrixaca, en su reunión del día 12 de junio de 2019, autorizó el inicio del expediente de contratación del servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo animalario libre de patógenos del IMIB-ARRIXACA, tramitado por el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 diciembre de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en su redacción definitiva establecida por la Ley 1/2011, de 24 febrero, de Modificación de la Ley 5/2010, siendo el importe de licitación superior a sesenta mil euros, la realización del gasto fue autorizado el día 18 de junio de 2019 por D. Miguel Martín López, Vicesecretario General, por delegación del Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto que el expediente cuenta con las autorizaciones preceptivas, propongo que se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación:

- Procedimiento Abierto. Contratación del servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo animalario libre de patógenos del IMIB-ARRIXACA. Expediente FFIS/2019/6.
- Importe de licitación: Noventa y un mil novecientos cincuenta y dos euros con treinta y seis céntimos (91.952,36), IVA no incluido.
- Financiación: Aportación del SMS a la FFIS para la financiación de proyectos estratégicos y de actuaciones en materia de investigación biosanitaria (IMIB-Arrixaca) y Aportación de Gestión del conocimiento dedicada al IMIB-Arrixaca
- Duración: Doce meses

Murcia, 20 de junio de 2019



IMIB
Instituto Murciano de
Investigación Biosanitaria
Virgen de la Arrixaca
Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la FFIS
Órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca